



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

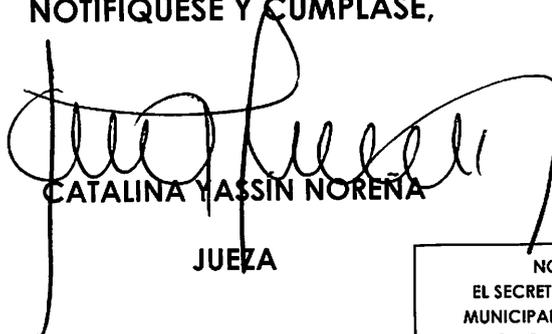
**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO, ANT.**

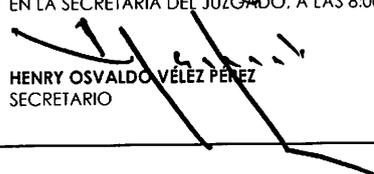
Diez de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustan.	394
Radicado	05 591 40 89 001 2016 00410 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	GUILLERMO LEON LONDOÑO URIBE
Demandado (s)	MARIA NUBIA OSORIO Y OTRO
Tema y subtemas	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Vencido el termino de traslado de la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho, sin que ninguna de las partes se pronunciara al respecto, procede el despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, a impartirle su APROBACION.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA) CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO N° <u>039</u> FIJADO HOY <u>11 de agosto de</u> 2020 EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.  HENRY OSVALDO VÉLEZ PÉREZ SECRETARIO
--